

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XIX.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 1.º de Noviembre de 1878.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,613

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE MARINA.

CIRCULAR.

Un crimen inaudito de sedición, asesinato y homicidio, como lo han calificado los tribunales, que por la odiosa alevosía y de mas horribles circunstancias que concurrieron en él, así como por su triste desenlace, acaso no tenga precedente en los anales marítimos, se perpetró hace ya algunos meses á bordo del bergantín mercante nacional *Liberto*.

Navegaba este buque desde Torrevieja con cargamento de sal para uno de nuestros puertos del Cantábrico, al mando de su capitán D. José Agramunt y Figueroa, cuando en la noche del 26 de Diciembre de 1876, hallándose entre Cabo de Gata y Roquetas, el marinero de su tripulación Domingo Luzarraga Araquistain concibió el criminal proyecto de sublevarse y dar muerte al capitán bajo el frívolo pretexto de que les escatimaba la galleta; y comunicando desde luego este criminal intento á sus compañeros los cuatro marineros que completaban el resto de la tripulación, Teodoro Pidal Oliver, Manuel Otero Vigo, Diego Rodríguez Sambado y Florencio Mieites, ninguno de ellos le contradijo, ni vaciló, ni menos se opuso á tan horrendo atentado.

El mismo Luzarraga se encargó de la ejecución; y aprovechando la circunstancia de hallarse durmiendo en su cámara el capitán, bajó á ella, se apoderó de un revolver que habia sobre la mesa; y subiendo á la cubierta con esta arma, llama á sus cómplices, vuelve á bajar con Pidal, Otero y Mieites, de los que el último se situa fuera de la puerta de la cámara con un hacha en la mano, y Luzarraga entra y dispara alevosamente dos tiros contra el capitán Agramunt que le hieren gravemente en la cabeza. Lejos este de intimidarse con

tan bárbaro como inesperado ataque, se incorpora inmediatamente; va á echar mano de su revolver, y al ver que no estaba donde lo habia dejado al acostarse, sale de su litera sin arma alguna en persecución de los infames agresores: Florencio Mieites, al pasar por la puerta de la cámara en donde le aguardaba en acecho, le da un golpe con el hacha en la espalda, el que sin causarle herida lo derriba al suelo, librándole esta circunstancia de otro disparo que desde la escotilla de subida le dirigian en aquel momento y que vá á lesionar gravemente al mismo Mieites,

Nada intimidada al bizarro capitán Agramunt; llega á cubierta ensangrentado, acomete á los sublevados con un remo que coge al paso; en la refriega vuelve á ser herido en el labio de otro disparo de revolver; y acorralados y obligados á refugiarse en el rancho de proa Pidal, Otero y Mieites, consiguen á fuerza de valor y arrojo reducir á la obediencia á Luzarraga así como á Rodríguez, que se habia escondido en la cofa; clava la puerta del rancho con ayuda del primero, y dirige el buque al inmediato puerto de Almería con auxilio de ambos, al que llega en esta horrible situación el día 27, y se comienza á instruir la causa inmediatamente.

Abierto el rancho de proa, se encontró cadáver á Florencio Mieites de resultas de la herida recibida á la puerta de la cámara cuando tiró el hachazo al capitán; algunos dias despues, el 5 de Enero de 1877, falleció tambien este á consecuencia de las heridas de la cabeza, por necesidad mortales; y durante la sustanciación de la causa en plenario, falleció de muerte natural Diego Rodríguez Sambado.

Los tres restantes procesados son al fin declarados autores convictos y virtualmente confesos del delito de sedición con asesinato y homicidio, á tenor de lo definido en el art. 13 del Código, con la concurrencia de las circunstancias agravantes 8.ª, 9.ª y 20 del art. 10,

ó sea empleando medios que debilitaban la defensa y con ofensa del respeto debido á su jefe; y en su consecuencia, despues de desaprobar la sentencia dictada por el Consejo de guerra que tuvo lugar en San Fernando el día 28 de Enero último por la que se condenaba á Luzarraga, Pidal y Otero, á la pena de cadena perpétua á los dos primeros y 14 años y un dia de cadena temporal al último, el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 9 de Setiembre último condena á los tres expresados marineros que fueron del bergantín *Liberto* á la pena de muerte por la sublevación que verificaron á bordo, asesinato del capitán y demás hechos de autos, de conformidad con lo que preceptúa el artículo 18 título 14 de las Ordenanzas de matriculas; y por via de indemnización por iguales partes al abono de 5.000 pesetas á la madre del valiente Capitán D. José Agramunt y Figueroa, y al de los perjuicios ocasionados á los dueños del buque, sobreyéndose respecto al marinero Diego Rodríguez Sambado por haber fallecido.

La sentencia acaba de ejecutarse en Almería, en cuyas aguas se perpetró el delito. Los reos lo han expiado en el patíbulo arrepentidos y contritos. ¡A ese horroroso abismo conduce un momento de extravío! La catástrofe que empezó en la noche del 26 de Diciembre de 1876 ha terminado el 25 de Octubre de 1878, envolviendo á toda la tripulación del *Liberto*, que ha desaparecido.

La vindicta pública, la subordinación y disciplina, que lo mismo en los buques de guerra que en los mercantes no pueden quebrantarse impunemente, han quedado satisfechas. ¡Que el triste ejemplo de los reos del *Liberto* sirva para que nuestra honrada marina mercante, no vuelva á registrar en sus anales un hecho tan horrendo! ¡Y que el bravo cuanto infortunado Capitán Agramunt sirva siempre de modelo para sostener el principio de autoridad y disciplina aun á costa de la vida!

De Real orden lo digo á V. E.; siendo la voluntad de S. M. que se circule á las provincias marítimas para que se publique en los *Boletines oficiales* y se fije en todas las Capitanías de los puertos; y por último, que se lea en todos los buques de guerra el primer día festivo despues de la misa y de la lectura de las leyes penales. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de Octubre de 1878.

PAVIA.

Sr. Capitan general del Departamento de...

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 23 de Octubre de 1878.

Muy señor mio: Apesar de ciertas apariencias, y de verdadera marejada que se nota en determinadas regiones, insisto en que los constitucionales van á llevarse un nuevo y solemne desgaño.

Riase V. de la embestida, que, segun dicen, van á dar al gobierno en cuanto se abran las sesiones; el gobierno se quedará tan entero despues de la embestida como antes de ella, y si se provoca una votación, el gobierno obtendrá notable mayoría.

Y como en el animo del gobierno no ha penetrado todavia el convencimiento de los males que su desacertada administración causa al país; como el gobierno no parece estar atento sino á la vulgar muletilla de que mientras tenga mayoría en las Cámaras, no ha de dejar el puesto, ni ha de variar de rumbo, claro está que la situación continuará en sus actuales condiciones. Así lo creo; así lo presumo, así lo espero.

Es ridículo, por lo tanto, discutir si ha llegado ó no la hora de que el señor Cánovas deje el poder. Las oposiciones dicen que esa hora ha llegado; los ministeriales insisten en que no ha llegado. Por las razones que dan unos y otros,

—6—

Que entre sus alas cariñosa lleva
Calma al anhelo y á la calma goces;
Es águila también, que el vuelo e.e.v.a,
Y con alas veloces,
Ya se pierde velada por las brumas,
Ya descende con vuelo arrebatado,
Y rompe las blanquísimas espumas
De las olas del mar alborotado:
Ora se aduerme en el pensil ameno,
Sus plumas baña en la serena fuente,
Ciérnese sobre el lago, que sereno
El limpio cielo en su cristal retrata,
O se posa en su plácida ribera;
Y cruza la rugiente catarata,
Y pasa los lejanos horizontes,
Y se remonta audaz, ráuda y ligera,
Al alto risco del enhiesto monte,
Y el cielo escala, y en la luz se enciende
Que brilla en la region de lo infinito;
Y donde quiera que su vuelo tiende
Deja su nombre celestial escrito.

Si: yo he visto á la Fé tender el vuelo
Con impetu veloz, tocar la altura,
Sondar lo ignoto, arrebatarse al cielo
Un rayo de esa luz con que destella
La eternidad, y descender al suelo,
No como llama pura
De plácidos fulgores.
Como faro brillante, inextinguible,
Que por doquier su claridad difunde;
Como haz de llamas del volcán ingente
En que la luz universal se funde,
Y á cuyo brillo rómpese el arcano

—7—

De la vasta Creación, y mira el hombre
Del Hacedor la omnipotente mano
Sobre los mundos esculpir su nombre.
Entonces, á los claros luminares
De su celeste inagotable llama,
Cava la Fé sombrías catacumbas,
Y alza ferviente á Dios toscos altares
En el lóbrego hueco de las tumbas.
Cruza los altos montes y los mares,
De Norte á Sur y desde Oriente á Occaso;
Y el denso velo del error rompiendo,
Belleza, y vida, y luz vierte á su paso,
Horizontes sin fin al alma abriendo.
Entonces, á su impulso poderoso,
Roban sus varias tintas los pinceles
Al foco de la luz esplendoroso;
Y al mármol prestan vida los cinceles;
Y arrostrando la furia de los vientos
Con sus altivas levantas moles,
Lábranse monumentos
Y templos colosales,
Que absorto el orbe admira,
Si pasmo de los siglos, nunca iguales
A la ferviente Fé que los inspira.
Y la luz en el lienzo aprisionada,
La vida bajo el mármol palpitando,
La cúpula arrogante al aire alzada
Y de los vientos el furor retando,
Son los lazos de amor con que en su anhelo
Al Creador las almas se eslabonan,
Alas que llevan la oración al cielo,
Lenguas que el nombre de la Fé pr egonan.

Si Roma, cuyo cetro soberano

ningun hombre imparcial puede conven- cerse, porque son razones de pie de banco.

Si el argumento se plantease en otros terminos, seria mas facil llegar a una consecuencia logica.

Los ministeriales dicen: El gobierno tiene mayoría en las Cámaras, y ha establecido mayor orden en el país; luego no ha de retirarse.

Los oposiciones dicen: El gobierno no tiene mayoría, ni mucho menos; en la opinión pública; necesita imponer continuos castigos a la prensa; luego el gobierno está gastado, y no satisface las necesidades de la nación; luego se ha de llamar a nosotros los constitucionales.

Esto es perfectamente visible. Aquilo que procede, es el argumento siguiente:

El gobierno, a pesar de tener mayoría en las Cámaras, a pesar de sostenerse en fuerza de la letra del precepto constitucional, está por sus actos en abierta contradicción con el espíritu de dicha ley; luego una de dos cosas ha de proceder: O se ha de obligar al gobierno a atenerse al espíritu de la ley, ó sea, al derecho moral que obliga a labrar el bien del país, ó se ha de cambiar este gobierno por otro que se obligue solemnemente a dejar atendido ese derecho moral.

Tienen razon las oposiciones al decir que el gobierno debiera cambiarse; mas como no se tienen dispuestos otros hombres resueltos a labrar la felicidad del país, el gobierno habla muy atinadamente, diciendo en sustancia lo siguiente: Si han de gobernar mal los que vengán detrás de mí, no hay prisa ni necesidad de que yo me retire. Gobernar mal por gobernar mal me basto y me sobro yo.

Y es una verdad como un templo.

Alégase el turno de los partidos, siendo así que España no necesita gobiernos de partido. Mas adelante veremos lo que convendrá, pero por de pronto lo único que se necesita y hace gran falta, es un gobierno que profese las ideas de devolver la honra al país haciendo que sea solvente, y que deje fomentarse la riqueza pública aliviando la del peso enorme de los tributos que la agobian.

Malo es el actual gobierno, pero como no se tiene dispuesto otro mejor, se aguanta y se aguantará por la fuerza que le dan los mismos que quisieran reemplazarle.

En perspectiva se nos ofrecen gobiernos que prometen ser mas liberales ó menos liberales, gobernar con otra Constitución ó con la actual; variar la

ley de la prensa ó conservar y en todo caso el país con el cambio de gobierno ha de obedecer a esas miras, me importa muy poco su cambio. Si el pueblo y el bien no ha de servir para que paguemos menos y seamos mas ricos, tanto nos importa que continúe el mismo.

Esta es la esencia de la opinión pública en nuestros tiempos; y he aquí en lo que me fundo para suponer que, a pesar de que el actual gobierno no tiene verdaderas raíces en la opinión pública, sabrá sobreponerse a todas las alharacas de la oposicion.

Algunas dificultades comienzan a ofrecérsele, es cierto; pero en esto de parar golpes de tertulia el señor Cánovas es maestro, y mucho mas cuando se trata con hombres que se dejan halagar por cuatro palabritas bien dichas.

A los constitucionales podrá el señor Cánovas manejarles con buenas palabritas; pero al país no le convencen ni le halagan las palabras, sino los hechos, y esto es lo que hace falta.»

Suyo, X.

La prensa de provincias, con honrosa unanimidad, protesta enérgicamente contra el atentado de que ha sido objeto el Monarca. Los órganos de todos los partidos condenan el crimen, del que hablan con repugnancia é indignacion.

Uno de los periódicos más radicales que en provincias se publican, se expresa en los siguientes términos:

«El crimen, ora se encubra bajo el manto político, ora se cometa en nombre de ideas religiosas, es siempre un crimen: Ravallac que asesina en nombre de la religion; y Orsini que intenta un asesinato en nombre de su patria, y Milano que intenta otro en nombre de la libertad, son todos asesinos; y ni Ravallac, ni Orsini, ni Milano, consiguen salvar la religion, la patria y la libertad; que nada hay mas estéril que el crimen para el progreso humano.»

NOTICIAS GENERALES.

Madrid 27.

Ha fallecido en Vinaroz el acaudalado comerciante y vice consul de Inglaterra en aquel puerto, don Juan O' Conor.

Un capitán de reemplazo insultó y dió de bofetones al alcalde de Villagordo de Gabriel siendo necesario que esta autoridad reclamase

el auxilio de la guardia civil para detener los vehementes impulsos de aquel caballero.

El exipita lo a Cortes conde de Villamar uno de los mas ardientes partidarios de la abolicion de la esclavitud en la isla de Cuba ha salido para la Habana.

El pueblo de Cabra, cuna del reo de regicidio Juan Oliva, en la provincia de Tarragona, corresponde al partido judicial de Vall, de cuya poblacion dista dos leguas y está situado entre dos montes llamados Coll de Cabra teniendo unas 130 casas y unos 1.200 habitantes.

Por el ministerio de la guerra se ha publicado en la Gaceta una importante circular, para que en justa reciprocidad de las penosas obligaciones que cumple el cuerpo de la guardia civil se sea conservados sus fueros y preeminencias.

He aquí, en la parte dispositiva de dicha circular, las reglas que se establecen:

Primera. Los individuos de la guardia civil, en servicio activo de su instituto constituyen fuerza armada en faccion permanente ya cumplan ó esten en aptitud de cumplir algunos de los deberes que les impone dicho servicio, aísalos, en pareja ó grupo, y sea cualquiera la autoridad que en su caso reclame ú ordene su concurso.

Segunda. Toda persona que insulte de palabra, atropelle ó haga resistencia a los individuos de la guardia civil en faccion permanente, segun la real anterior quedará sometida a la jurisdiccion militar conforme al articulo 4.º titulo 3.º tratado 8.º de las Ordenanzas generales del ejército, Real orden de 8 de Noviembre de 1846 y número 4.º del art. 350 de la ley orgánica del poder judicial.

Tercera. Ajustadas a las leyes vijentes las anteriores reglas, se atenderán a ellas las autoridades y tribunales militares, y cualesquiera que sean las resoluciones que en casos particulares se hayan dictado y que no pueden tener por sí solas caracter legislativo.

El general Grant que salió anteañoche de Madrid, al conocer lo ocurrido por la tarde en la calle Mayor, se apresuró a ver al ministro de estado, a quien expresó la indignacion que le habia producido la noticia del atentado, añadiendo que, a no impedírsele el viaje que habia ya preparado, hubiera ayer ido a Palacio a felicitar a S. M.

El P. Sanchez ha obtenido en Roma un verdadero triunfo oratorio al contestar en nom-

bre de los peregrinos españoles.

Borromeo. El P. Sanchez tomó la delantera al P. Veireiro en este asunto.

¡Que dolor para El Siglo Futuro!

Se confirma que ha desaparecido el cadáver en Casa-Blanca, donde se calcula que han muerto 1.500 árabes y judíos. Todavía en las afueras se daban algunos casos, segun las últimas noticias, lo mismo que en los alrededores de la campiña. Las viruelas, caladuras y otras enfermedades comunes originan tambien numerosas víctimas.

Entre los muertos del cólera en Mozagan, se cuenta el viceconsul interino del Portugal D. Antonio Ferrary, habiendo sucumbido tambien su esposa, un niño pequeño y un criado.

En Alcazar-Kivir aumentaba el número de defunciones.

ROMA 26.

El presidente del Consejo de ministros, Cairoli, ha dirigido un telegrama a Madrid felicitando al rey de España por haber sido ileso del atentado de que fué objeto.

Pera 26.

Los comités ruso-búlgaros se agitan mucho y trabajan activamente en favor de la insurreccion de Macedonia.

Nueva-York 26.

Se reciben horribos detalles acerca de la gran tempestad que se sintió en el Estado de Pensilvania.

Las pérdidas son mayores de lo que se creyó en un principio.

La tormenta fué tan grande, que quedaron destruidas por completo muchas casas y algunos edificios públicos, a pesar de la sólida construcción de estos.

Hay que deplorar tambien un gran número de siniestros de buques.

Roma 26.

Un despacho de Nápoles, dice que la erupcion del Vesubio es cada vez mayor.

Los periódicos anuncian hoy que la izquierda de la Cámara capitaneada por el señor Depretis, ha ofrecido apoyar resueltamente al nuevo Ministerio.

París 27.

El Diario Oficial en su número de hoy dice: Tan pronto como el presidente de la República tuvo noticia del atentado contra el Rey D. Alfonso, se apresuró a telegrafiar a S. M.

Rije y domeña la extendida tierra,
Desconoce su impulso sobrehumano
Y la persigue en enconada guerra,
La saña arrostra del poder pagano.
Y la sangre preciosa que derrama
El mártir en el circo, cuando, impío,
Como hambriento león el pueblo clama,
Viene a ser el caudal del manso río
Que el pié socaba de la erguida roca,
Y derriba su vano poderío,
Cuando a las nubes su altivez provoca.
Y, soldado sin armas ni legiones,
De Roma humilla el orgullo ciego
Los mártires; y amansan los leones;
Y al despojar de su poder al fuego
Y de su punta a la sangrienta espada,
Hacen rodar al suelo las prisiones
Que forja la soberbia tiranía,
Como ante el Arca Santa, derrumbada
Rodó en el polvo Jericó la impía.
Así, retando su poder gigante,
Vence a Roma la Fé; su imperio humila;
Y de su saña y su altivez triunfante,
Enclava de sus ruinas en la escoria
La Santa Enseña que la luz difunde,
Si ayer baldón, hoy labaro de gloria.
Tras ella sobre el Asia congregados,
De un hermitaño por la voz llevados,
Grabán la cruz sobre sus nobles pechos
Los reyes, convertidos en soldados,
Y, héroes de la Fé, dan los cruzados
Ejemplo al mundo con sus altos hechos.
Por ella en larga y enconada guerra
Combate y vence la agarena saña

Ricos raudales de placer derrama;
Ella las luchas del dolor aquieta;
Al mártir fortalece, al héroe inflama,
Y a los destellos de su santa llama
Se eleva a Dios el alma del poeta.
Cuando salmodia en místico concierto
El coro virginal en los altares;
Cuando alejado del amigo puerto
Surca el bañel los procelosos mares;
Cuando perdido en arido desierto,
Triste y cansado el peregrino avanza;
Ella el fervor de la plegaria acrece,
Ella es quien abre el puerto de bonanza,
Y quien descanso al peregrino ofrece.
Si el triste gime en su angustioso anhelo
Y piadosa oracion alza a la altura,
Ella conduce la oracion al cielo:
Ella en el alma herida y sin ventura
De la risueña p-z vierte el tesoro;
La mancha brrra del pecado insano,
Y a Dios presenta del contrito el lloro,
Que recibe en el hueco de su mano.
Doquiera como antorcha refulgente
Esparea su purísimo reflejo;
Y si coloca el alma del creyente,
Luciendo como el rayo esplendoroso
Del sol, quebrado en el brillante espejo
De limpio lago en plácido reposo,
Es tambien fuego intenso, ardiente pira,
En que fundida el alma se levanta,
Se siente inmensa, é inmortal se mira,
Y a Dios posée, y su grandeza canta.
Si es cándida paloma, tierna y pura,
Bajada de la altura,

la expresión de sus sentimientos y felicidades.

Londres 26.

El periódico el *Ossever*, en su edición de esta tarde, dice que en vista de las complicaciones actuales se han entablado negociaciones para un comun acuerdo entre Francia, Inglaterra y Austria.

Lisboa 27.

Ha llegado á esta capital el ex-presidente de los Estados-Unidos, general Grant, siendo recibido en la estación por un oficial del Ministerio de Negocios extranjeros.

El ministro de la Guerra ha dispuesto que un oficial del ejército le acompañe durante su permanencia en Lisboa.

Constantinopla 28.

Las noticias que se reciben de la insurrección búlgara son cada vez más graves.

La rebelión se extiende á la Rumelia y á la Macedonia.

Los búlgaros insurrectos han destruido siete aldeas musulmanas, y han pasado á cuchillo tres compañías de nizams (tropas regulares turcas.)

En todas aquellas comarcas no hay cristiano que no haya empuñado las armas con el propósito de exterminar á los mahometanos.

Estos huyen á refugiarse á las ciudades.

El gobierno del Sultan, en vista de la gravedad de las circunstancias, dirigió ayer una nota á las potencias, protestando enérgicamente contra la conducta de los rusos por no cumplir lo estipulado en el tratado de Berlín, y declarando que ellos son los únicos responsables de la gran insurrección que ha estallado en la Bulgaria, acusándoles de favorecer á los rebeldes con toda clase de auxilios, incluso con la artillería.

El representante de Rusia ha contestado con otra nota, diciendo que el ejército ruso tomará medidas contra la insurrección de Macedonia y de Bulgaria.

Al mismo tiempo se reciben noticias de que los rusos concentran considerables é imponentes fuerzas en Andrinópolis.

GACETILLAS.

Hoy es uno de los días mas tristes del año en los países cristianos. Los que han visto desaparecer de su lado los seres queridos de su alma; la madre adorada, el tierno hijo, encanto del hogar, la dulce joven que, como la rosa, abría su corola perfumada, á los besos de la primavera de su existencia; todos esos corazones que por nosotros han latido yacen inanimados y frios en el seno de la tumba. Recojamos nuestro espíritu; elevemos á Dios nuestras plegarias por los que fueron y consuélennos la esperanza de que al fin reposaremos como ellos en la madre tierra, libres de las escorias de la vida.

Un deetino mas.—Ha fallecido en Madrid en la calle del Meson de Parédes, número 54, principal, el ejecutor de la justicia Antonio Calera y Mcreno.

Una quiebra.—Por auto del juzgado de Albuñol, se ha declarado en estado de quiebra D. Federico Romero Canillas, de aquel comercio y vecindad por suspensión de pagos, que hizo el 16 del anterior.

Prosperidades.—Leemos en un periódico, que segun un documento oficial facilitado por el Sr. Ministro de Hacienda, han sido embargados durante el año de 1876 á 77, 370.000 contribuyentes, y se han vendido por falta de pago 51.000 fincas.

Muchas mas resultan de los datos publicados por varias localidades; pero aun dejándolo pasar por esta cifra, ¿no es una prueba evidente de que la pequeña propiedad desaparece agobiada por los tributos, y que tras ella vendrá la mediana y la mayor? es seguro que destruyendo así el capital de los propietarios, el Estado resolverá la cuestión económica como el que mató la gallina en busca de los huevos de oro.

«La revista de los tribunales» escribe en su último número un atinado y bien pensado artículo sobre la necesidad que existe de reformar los estudios ju-

ridicos, puesto que su actual organización no satisface las exigencias de la teoría ni de la práctica.

Con justo motivo censura el colega profesional la multitud de disposiciones, derogativas las unas de las otras, que se han publicado respecto á la enseñanza del Derecho.

Hace despues diferentes consideraciones sobre la clase de estudios jurídicos que deben cursarse en las Universidades, y los clasifica por sus años, subdividiéndolos en semestres, sistema convenientísimo, porque hace menos molestos y pesados los estudios á los escolares, á la vez que no se desperdiciaria tanto el tiempo.

A la una y media de la madrugada del juéves las campanas de todas las parroquias dieron la señal de fuego el que se habia declarado en el comercio del Sr. La Gasca, sito en la calle Real de esta ciudad. El terrible elemento, por mas esfuerzos que se hicieron para evitarlo, consumió no solo todos los efectos de la tienda del Sr. La Gasca, sino tambien parte de las existencias que en tabacos y efectos timbrados tenia el estanco que se hallaba al lado, no quedando en pié del edificio mas que las paredes. Las autoridades, los bomberos con sus jefes, municipales, guardia civil y alguna fuerza del ejército contribuyeron eficazmente los primeros con sus disposiciones y los segundos secundando estas con su decidido arrojo á amoniar y cortar los progresos del incendio que amenazaba en los primeros instantes propagarse á las casas inmediatas.

Lo mismo el Sr. Saucó, Gobernador civil de la provincia, que el Sr. Oña, Alcalde de esta poblacion, así como los señores Spencer y Cámara, gefes de bomberos, arquitectos, á todos los vimos siempre en los sitios de mas peligro.

La casa parece que estaba asegurada en la compañía «La Union», y la tienda en la de «El Fénix Español.»

Comercio.—El establecimiento de nuestro amigo Juan de Mata Martín, se ha trasladado de la esquina de la calle de Vargas á su antiguo local frente de la confitería Sevillana.

Deseamos á nuestro amigo prosperidades y grandes ventas de todas las baratijas que tiene en sus escaparates, el que creemos está propicio á realizar sus existencias con gran rebaja en los precios de los artículos hoy existentes para reponerlos inmediatamente con las mas recientes novedades de Paris que ya está recibiendo.

No hay dolora satirico-sentimental mas delicada que el siguiente relato de «La Voz Montañesa» de Santander.

«Dícese que á un licenciado del ejército de Cuba se le disparó un revolver al tiempo de colocarse en el asiento de un coche del ferro-carril, y que la bala le hirió en el muslo; dícese que al llegar á la estación de Bóo, uno de los compañeros del herido entregó al jefe de aquella estación los documentos del mismo y siete mil reales en dinero y un abonaré por valor de otros siete mil y pico, pues el herido habia quedado en esta ciudad, dícese que el juzgado de esta ciudad instruyó la correspondiente sumaria, que dió por resultado la petición del sobreseimiento de la misma por no encontrar culpabilidad, para el herido que ha sido curado en el hospital de esta capital, dícese que la causa, cual era consiguiente, se ha remitido en consulta á la audiencia; pero dícese, y este es el dicho «sustancial» del asunto, que el juzgado ha dispuesto que los documentos y el dinero del licenciado, que se encuentran depositados en poder de un escribano, le sean entregados al mismo; pero se agrega al dicho anterior que el «citado escribano se niega á la entrega,» por la respetable consideracion de lo que espera cobrar de costas; y esto que vamos á manifestar ahora ya no es un «se dice,» sino una verdad, y es que el tal licenciado se está muriendo de hambre por las calles de esta poblacion, asegurándonos que pide hasta limosna para sostenerse.

Suponemos que el presidente de la audiencia de Búrgos y el ministro de Gracia y Justicia pondrán coto á este abuso, si existe, para que no se diga lo que se está diciendo y que no repetiremos.»

D. E. P.—Ha fallecido el obispo de Málaga Dr. D. Estéban José Perez, Arzobispo Dimisionario de Tarragona.

Entre los proyectos de ley que se presentarán á las Córtes figura, segun dice un colega ministerial, el relativo á la organizacion de un gran cuerpo de letrados de Hacienda.

Créese que sin gasto alguno para el Tesoro podrá formarse dicho cuerpo con los actuales letrados, los jefes y oficiales de la asesoría que tengan igual carácter, los de las fiscalías de la Deuda, del Tribunal de Cuentas y de la Caja de Depósitos y con todos los oficiales que, teniendo títulos de abogado presten servicios en las Administraciones económicas y en las direcciones respectivas, pasando estos empleados á los negociados y secciones que, por la índole de los asuntos necesiten que de ellos se encarguen personas que deben poseer conocimientos jurídicos.

De este modo la Administracion pública contará con un núcleo de letrados que pueden prestar utilísimos é importantes servicios al Estado, y al mismo tiempo obtendrán una colocacion digna muchos ilustrados jóvenes que han consumido bastantes años para adquirir honrosos títulos.

Relacion de los vendedores á quienes se les han impuesto multas en la tercera semana del mes de la fecha, las cuales se han hecho efectivas en el papel correspondiente.

«Desde el 24 al 31 de Agosto»

Juan Martinez 2 rs.
Diego Trugillo 4 rs.
Juan Martinez 4 rs.
Miguel Leal 2 rs.
José Gonzalez 2 rs.

Dia 26.

Antonio Hernandez 4 rs.
Juan Esteban 2 rs.
Sebastian Gibaja 2 rs.
Francisco Gibaja 2 rs.

Dia 27.

Baltasar Collado 2 rs.
Francisco Perez 2 rs.
Juan Clemente 4 rs.
Manuel Gerez 2 rs.

Dia 28.

Miguel Leal 4 rs.
Maria Diaz 4 rs.
Antonio Garcia 2 rs.
Manuel Garcia 2 rs.

Dia 29.

Juan Escobar 2 rs.
Juan Clemente 2 rs.
Miguel Leal 4 rs.
Juan Ramirez 2 rs.
Diego Nuñez 2 rs.
Manuel Castillo 2 rs.

Dia 30.

Carmen Lopez 2 rs.
Juan Clemente 2 rs.

Dia 31.

Manuel Garcia 2 rs.
Gerónimo Marin 2 rs.
Sebastian Gibaja 2 rs.

Dia 1.º de Setiembre.

Miguel Miralles, 2 rs.
Luis Salas, 2 rs.
Juan Miralles, 2 rs.
Juan Clemente, 2 rs.

Dia 2.

José Gonzalez, 4 rs.
Francisco Garcia, 2 rs.
Juan José Vicente, 2 rs.
Dolores Martinez, 20 rs.
Maria Andrea, 20 rs.

Dia 3.

Francisco Montes, 2 rs.
Diego Nuñez, 2 rs.

Dia 4.

Manuel Clemente, 2 rs.
Diego Soler, 4 rs.
Luis Clemente, 2 rs.

Dia 5.

Maria Lopez, 2 rs.
Francisco Salinas, 2 rs.
Diego Nuñez, 4 rs.
José Gonzalez, 4 rs.

Dia 7.

Gerónimo Marin, 2 rs.
Manuel Clemente, 4 rs.

Dia 8.

Eusebio Soler, 2 rs.
Miguel Leal, 4 rs.

Almería 8 de Setiembre de 1878.—El jefe de los Municipales.—Felipe Belmonte.—V. B. El Presidente de la comision, Gonzalez.

Pildoras y Unguento Hollowoy.—Hidropesía, Hinchazones de las Piernas.—Las hidropesías de todo género, sean flatulentas, sean acuosas, provienen ó del hallarse obstruida la circulacion de la sangre por sus propios vasos ó por los vasos linfáticos, ó de la inflamacion de alguno de los órganos secretorios. Los remedios Hollowoy, cuya eficacia es imposible exagerar, obran directamente sobre la sangre, los absorbentes y las secreciones con una potencia á la que ningun caso de hidropesía, por inveterado que sea, puede resistir por largo tiempo. Ellos regularizan el flujo de la sangre por cada órgano y purifican completamente este fluido vital, expulsando todo aquello que sea morboso ó perjudicial y regenerando fundamentalmente todas las funciones. Sin embargo, á pesar de su potencia ilimitada para hacer bien, son absolutamente incapaces de causar el mas mínimo daño. Las medicinas Hollowoy no contienen un solo grano de mercurio ni de otra sustancia alguna nociva y obran inofensiva al par que eficazmente.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 30 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS

De Málaga vapor español Guadalete.
De Orán vapor español Encarnacion.
De Adra vapor Español Numancia.
De Cádiz laud español Filomena.

DESPACHADOS.

Para Valencia laud español Filomena.
Para Garrucha laud español Caprichoso.
Para Cartagena vapor español Guadalete.
Para Cartagena vapor español Numancia.
Para Génova vapor inglés Alejandria.

El estado sanitario de este puerto y poblacion es satisfactorio.

Aguilar.

MINA RECTA JUSTICIA.

Cubo de Gata.

Se admiten proposiciones de partido para el arrendamiento de dicha mina, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en el despacho del que suscribe; cuyo remate tendrá lugar el 1.º de Noviembre á las 12 del dia.—El Presidente, Pedro Rull Garcia.

CLASSES

de Français, d'Anglais et de Commerce tenues par Monsieur V. Vignolle.
6 Promenade duince, Almería.

EN EL PORVENIR DE ESPAÑA

PAÑERIA

se realizan mas de 5000 cortes de pantalón, desde 12 reales en adelante.

Tambien hay castores, triscores y géneros para trajes á precios baratísimos.

Acompañan á estos géneros un buen surtido de capas hechas con bonitos embozos á 8, 9, y 10 duros.

MANTECA FRESCA DE HAMBURGO.

Se acaba de recibir en el establecimiento de D. Juan Gallurt Albacete en latas de una y dos libras.

Tambien hay latas de una y dos libras de mantequilla selecta.

En la calle de Trajano núm. 8, se compran á precios convencionales, papel del empréstito y clero, en facturas, títulos y láminas.

CONSEJO PROVECHOSO.

D. José Ramon Eraso aconseja á sus amigos no usen en minas y parrales mas que caerdas de cañamo y abacá de Manila.

El sabe quien las vende de superior calidad resultando mas económicas que de esparto.

Reyes Católicos, 14.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

MAQUINAS PARA COSER

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE **2.000.000** DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir **1.000 MAQUINAS SEMANALES**, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

DE

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER."

A PLAZOS

desde 500 reales

ó AL CONTADO

450 reales.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

DE

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER."

SE VENDEN A PLAZOS

DESDE

10 reales semanales

ó AL CONTADO

Con 10 por 100 de rebaja.

¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!

En vista de la inmensa reputación que han adquirido las Maquinas de

LA COMPANIA FABRIL «SINGER»

han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputación Comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fé del público con sus falsificaciones.

Toda Máquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY.

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

Alicante. . . Almas, 5.
 vila. . . San Segundo, 16.
 lajuz. . . San Juan 32
 Barcelona. . . Puerta del Angel-Boria
 Bilbao. . . Arenal, 16.
 Búrgos. . . Espolon, 44.
 Cáceres. . . Pintores, 23.
 Cadiz. . . Columna, 20.
 Córdoba. . . Ayuntamiento, 14 y 16.
 Coruña. . . Real, 18.
 Cuenca. . . Carretera 107.
 Gerona. . . Plaza de la Constitucion.
 Guadal. . . Mayor Alta, 5.
 Huelva. . . Concepcion, 12.
 Leon. . . Rua, 13.
 Lérida. . . San Antonio, 9.
 Logroño. . . Mercado, 23.
 Madrid. . . Carretas, 35.
 Málaga. . . Duque de la Victoria, 1.

Oranse. . . Paz, 30.
 Palencia. . . Mayor, 21.
 Palma de }
 Mallorca. } Bolseria, 18.
 Pamplona. Plaza del Castillo, 49.
 Salamanca. Corriolo 2.
 Sta. Cruz de }
 Tenerife. } Sol, 39
 Segovia. . . Cinteria, 8.
 Sevilla. . . O'Donnell, 5.
 Tarragona. Baj° de la Misericordia, 4
 Teruel. . . Nueva, 16.
 Valencia. . . Mar, 53 y 55.
 Valladolid. Acercá de S. Francisco
 Vigo. . . Príncipe, 26.
 Victoria. . . General Alava, 2.
 Zamora. . . Rencova, 18.
 Zaragoza. . . Alfonso I, 41.
 Jaen. . . Maestra baja, 19.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres la

REVALENTA ARABIGA

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, gases, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—90 000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Dacota, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catelrático Wurzer, etc.

Cura núm. 48.614.—La señora Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una trizta mortal.

Cura núm. 62.931.—La señorita Martin, de supresion de la menstruacion y del mal de San Vito, atañuda la como incurable, perfectamente restablecida por la **Revalenta**.

Cura núm. 62.845.—Sr. Boillet, presbítero, de 30 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche.

Cura núm. 70.421.—Sr. A. Spadaro, de un estreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó a ser terrible y médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs., 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

DU BARRY Y COMPANIA, (Limited) Valverde 1, Madrid.

Depositarios en esta D. Antonio Vivas (farmacia).—D. Francisco Gonzalez Garbin Real 47 y D. Francisco Somohano, Confiteria Sevillana, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las ecreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 633, Oxford Street, Londres.

Almeria, Gomez Talavera.

LA CONCEPCION.

Gran Fábrica de Chocolates movida por vapor de

BENITEZ, CAMPOY Y OLIVER.

Administracion vieja.—Almería.

La bondad de nuestros chocolates hace que no necesiten de encomio alguno. Únicamente rogamos á los consumidores que no compren otros hasta probar los de nuestra fábrica.

Prevenimos al público que nuestras libras son de DIEZ Y SEIS ONZAS PESADAS.

20 Medallas en varias Exposiciones
SALES GRANULADAS EFERVESCENTES DE LITINA
 CH. LE PERDRIEL, PARIS
 54, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.
 Contra la gota, el mal de piedra, los reumatismos gotosos, etc.
 Estas sales disuelven los cálculos y concreciones úricas. — Precio 24 rs.
 Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.

Almeria Gomez Talavera
CINCO MIL
 Almanagues americanos novedades en

chromos los hay de 3, 4, 5, 12 y 20 reales uno.
 Surtido completo de papel y sobres de todas clases.
 Cajas fosfóricas perfeccionadas.
 Papeleria del Alcoyano.

AGUA SULFUROSA, SÓDICA Y CÁLCICA
EAUX-BONNES
 Bases-Pyrenées. — Estacion 15 Mayo á 15 Octubre.
 Constipado, Bronquitis, Angina, Granulacion, Laringitis, Atonia, Catarro, Coqueluche, Asma, Pleuresia, Linfatismo.
 Evita de seguro la tisis pulmonar y hasta puede atacar sus progresos. — Precios: 3/4 litro, 3rs.; 1/2, 6rs.; 1/2, 2rs.
 En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.

Almeria Gomez Talavera